

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420160053300



Fecha: 08:24 a.m. del 03 de noviembre de 2022

Demandante: Eps Famisanar Ltda.

Demandado: Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Bogotá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que **SEGUROS BOLIVAR S.A.** debe reconocer y pagar a la **EPS FAMISANAR LTDA.** Todos los gastos generados por concepto de prestaciones asistenciales y económicas que fueron brindadas y pagadas a los trabajadores afiliados a la administradora de riesgos laborales.

SEGUNDO: CONDENAR a **SEGUROS BOLIVAR S.A.** a pagar las prestaciones económicas reconocidas por la **EPS FAMISANAR** por concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral por valor de \$37.168.650.

TERCERO: CONDENAR a **SEGUROS BOLIVAR S.A.** a pagar los intereses moratorios sobre capital de \$37.168.650, por las prestaciones económicas reconocidas por la **EPS FAMISANAR LTDA.** por concepto de accidente de trabajo y enfermedad laboral desde la fecha en que fueron exigibles las obligaciones y hasta cuando se edifique el pago.

CUARTO: Negar las demás pretensiones de la demanda.

QUINTO: Condenar en costas a la demandada. Fijense como agencias en derecho la suma de \$3 SMLMV.

La anterior decisión queda notificada por estrados.

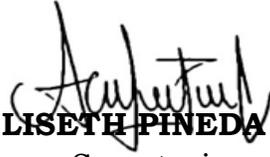
Como quiera que la apoderada de la demandada presentó y sustentó en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Albert Enrique Anaya Polo', written over a horizontal line.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria